PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ETAPA CONTRACTUAL

FORMATO
INFOME DE SUPERVISIÓN

INFORME DE SUPERVISIÓN No. 01 del 21/12/2022	
DIRECCIÓN, ÁREA, REGIONAL O CENTRO ORDENADORA DE GASTO:	CENTRO INDUSTRIAL DE MANTENIMIENTO INTEGRAL
SUPERVISOR DEL CONTRATO:	JUAN CARLOS RINCÓN NARIÑO
APOYO A LA SUPERVISIÓN:	N.A.
CONTRATO No:	*CO1.PCCNTR.4149504 de 2022.*
TIPO DE CONTRATO:	*Suministros*
OBJETO:	*Contratar el suministro de materiales de formación para la red de energía eléctrica y energias renovables para los diferentes programas de formación titulada, articulacion con la media y complementaria del cimi vigencia 2022.*
VALOR:	$ 39.040.000
CONTRATISTA:	TECNOGLOBAL INDUSTRY SAS
NIT:	9007485616
LUGAR DE EJECUCIÓN:	Kilometro 7, Vía Palenque Rincón de Girón, Girón, Santander, COLOMBIA
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	27/10/2022
FECHA DE INICIO:	28/10/2022
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO:	Cuarenta y siete días (47) días.
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	$ 39.040.000
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO:	$ 39.040.000
PRÓRROGA No:	N.A.
ADICIÓN No.:	N.A.

SUSPENSIÓN No.:	N.A.
FORMA DE PAGO:	*EL Centro Industrial de Mantenimiento Integral efectuará en pagos parciales mensuales, de acuerdo al servicio prestado, a más tardar dentro de los treinta (30) días siguientes a la radicación de la cuenta de cobro o factura que cumpla con todos los requisitos legales, a la cual se deberán anexar los siguientes documentos, sin los cuales no se dará trámite al pago: • Presentar factura electrónica con código QR. RUT, con fecha de impresión o generación no mayor a 180 días. • Soporte de pago de su seguridad social del mes vencido del periodo objeto de cobro. Planillas de pago. • Certificación del pago de los aportes parafiscales no mayor a 3 meses firmada por el revisor fiscal o representante legal, cuando lo firme el contador o revisor fiscal, se debe adjuntar copia de la CC del profesional, copia de la tarjeta profesional y copia del certificado de antecedentes expedida por la Junta central de contadores públicos. • Certificación de cuota de aprendices no mayor a 3 meses firmada por el revisor fiscal o representante legal. • Informe de cumplimiento a satisfacción expedida por el supervisor del contrato.*

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO
1. El proponente deberá asumir todos los costos de embalaje, transporte y todos los costos necesarios para la ejecución del contrato.	Recibo, en el almacén del CIMI, por parte del contratista, de todos y cada uno de los materiales de formación, debidamente embalados.	Materiales de formación dispuestos en estanterías del almacén
2. Entregar productos de excelente calidad, libre de defectos, vencimientos e imperfecciones y cumplir con las especificaciones técnicas y de seguridad, de acuerdo con las normas de calidad del producto.	Revisión por parte del líder técnico y supervisor del contrato del cumplimiento de las características técnicas solicitadas para cada producto	Materiales de formación dispuestos en estanterías del almacén, que cumplen con las características solicitadas.

3. Entregar al SENA la totalidad de los materiales en el Almacén del Centro Industrial de Mantenimiento Integral, de acuerdo con las especificaciones dadas en la ficha técnica y demás condiciones requeridas por la entidad.	Verificación por parte del supervisor del contrato de la entrega de cada uno de los materiales solicitados en el contrato.	Disposición de todos y cada uno de los materiales de formación solicitados en el contrato, en las estanterías del almacén del CIMI
4. Al momento de ofertar, el proponente manifiesta tener para entrega inmediata o dentro del plazo estipulado por la entidad.	Verificación por parte del supervisor, de la entrega dentro del tiempo estipulado en el contrato de todos y cada uno de los materiales solicitados	Disposición de todos y cada uno de los materiales de formación solicitados en el contrato, en las estanterías del almacén del CIMI
5. La entrega se realizará a solicitud del Supervisor del Contrato, y algunos pedidos de emergencia, que autorizará el ordenador del gasto.	Solicitud de entrega mediante correo electrónico enviado por el supervisor al contratista, de los materiales requeridos en el contrato de suministro.	Correos electrónicos y disposición de todos y cada uno de los materiales de formación solicitados en el contrato, en las estanterías del almacén del CIMI
6. Los elementos se deben entregar con máximo cinco (05) días calendario posteriores de acuerdo a solicitud de despacho por parte del supervisor del contrato.	Solicitud de entrega mediante correo electrónico enviado por el supervisor al contratista, de los materiales requeridos en el contrato de suministro.	Correos electrónicos y disposición de todos y cada uno de los materiales de formación solicitados en el contrato, en las estanterías del almacén del CIMI
7. No entregar elementos vencidos ni próximos a vencerse al momento de su entrega	Revisión por parte del líder técnico y supervisor del contrato del cumplimiento de las características técnicas solicitadas para cada producto	Materiales de formación dispuestos en estanterías del almacén, que cumplen con las características solicitadas.

8. El transporte, cargue, descargue, entrega, el riesgo y propiedad de los elementos requeridos por el SENA, serán asumidos por el PROVEEDOR, hasta que se realice la entrega total a satisfacción en el lugar indicado.	Recibo, en el almacén del CIMI, por parte del contratista, de todos y cada uno de los materiales de formación, debidamente embalados y en buen estado.	Materiales de formación dispuestos en estanterías del almacén
9. Presentar la factura o cuenta de cobro al momento de la entrega de los elementos junto con todos los soportes para el respectivo pago.	Verificar los siguientes documentos presentados por el contratista: Remisión de venta TG7, Factura electrónica FE2922	Factura electrónica de venta FE2922
10. Ejecutar el objeto del presente contrato dentro de los plazos establecidos, en el pliego de condiciones y propuesta presentada que hacen parte vinculante del contrato.	Recibo, en el almacén del CIMI, por parte del contratista, de todos y cada uno de los materiales de formación, debidamente embalados y en buen estado.	Materiales de formación dispuestos en estanterías del almacén
11. Reemplazar o restituir a su costa, sin que implique modificación al plazo de entrega, los elementos que resulten defectuosos o de mala calidad o con especificaciones diferentes o inferiores a los requeridos por la entidad, sin costo adicional para la entidad. Si el PROVEEDOR no restituye los elementos defectuosos dentro del	No aplica. Esta situación no se presentó durante el recibo de los materiales	No aplica

término señalado por el SENA, este podrá proceder a declarar el siniestro de incumplimiento y/o a solicitar el pago de las multas señaladas en el contrato.		
12. Deberá entregar los productos embalados de tal forma con la menor cantidad de empaque posible con el fin de evitar aumento en la generación de residuos.	Verificación al momento de la entrega del cumplimiento de lo señalado en este ítem	Materiales de formación dispuestos en estanterías del almacén cumpliendo con lo dispuesto en este ítem.
13. De acuerdo a la directiva presidencial 09 del 17 de septiembre de 2020, el proveedor deberá presentar la factura electrónica validada previamente por la DIAN, como requisito necesario para el pago de los bienes y/o servicios contratados, conforme con las disposiciones señaladas en el Decreto 358 del 5 de marzo de 2020, en concordancia, con lo dispuesto en la Resolución No. 000042 del 5 de mayo de 2020.	Verificar Factura electrónica FE2922	Factura electrónica FE2922
14. El contratista deberá asegurar que el vehículo en el que entrega los elementos cuente con la revisión técnica mecánica vigente.	Inspección visual del vehículo y de la revisión técnico mecánica	Vehículo en buen estado

15. El proveedor deberá garantizar la implementación de prácticas ambientales, sanitarias e higiénicas, tales como: Condiciones óptimas de aseo, Manejo de residuos (si aplica), Manejo de sustancias peligrosas, Entre otros.	Inspección visual de las condiciones sanitarias e higienicas al momento de la entrega de los materiales del contrato	Materiales de formación dispuestos en estanterías del almacén cumpliendo con lo dispuesto en este ítem.
16. El supervisor del contrato en cualquier momento podrá inspeccionar la implementación de dichas prácticas ambientales, sanitarias e higiénicas, en la entrega de los materiales	Inspección visual de las condiciones sanitarias e higienicas al momento de la entrega de los materiales del contrato	Materiales de formación dispuestos en estanterías del almacén cumpliendo con lo dispuesto en este ítem.
17. Cumplir con los requisitos establecidos para el ingreso de contratistas a las instalaciones el SENA Regional Santander.	El contratista cumple con los protocilos de bioseguridad y retorno a la presencialidad estipulados en circular 94 de 2002	Materiales de formación dispuestos en estanterías del almacén cumpliendo con lo dispuesto en este ítem.
18. Cumplir con los lineamientos de ingreso, descargue de elementos, que deben cumplir el personal de la empresa contratista o subcontratista, de conformidad con las directrices y medidas que establezca el SENA.	El contratista cumple con los protocilos de bioseguridad y retorno a la presencialidad estipulados en circular 94 de 2002	Materiales de formación dispuestos en estanterías del almacén cumpliendo con lo dispuesto en este ítem.
19. Aportar los pagos de seguridad social, donde se evidencie la cotización al	Verificación del cumplimiento en lo referente a riesgo ergonómico	Planilla integrada autoliquidación de aportes año 2022

nivel de riesgo acorde a la actividad desarrollada.		
20. El contratista deberá entregar una cotización actualizada de precios de los bienes requeridos por la entidad al finalizar el contrato previos a su liquidación, con el fin de establecer los precios del mercado al final de la vigencia.	Requerimiento al contratista mediante mensaje de whatsapp para el cumplimiento de esta obligación.	Cotización actualizada vigencia 2023.

FECHA	No. DE FACTURA	VALOR A CANCELAR	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FÍSICA	
						No. de días ejecutados	%
15/12/2022	FE2922	$ 39.040.000	$ 39.040.000	$ 0	100 %	N.A	N.A

OBSERVACIONES

El Contratista *TECNOGLOBAL INDUSTRY SAS* cumplió con las obligaciones del contrato *CO1.PCCNTR.4149504 de 2022* como se evidencia en el presente informe de supervisión y el Acta de recibo a satisfacción de los bienes.

Elaboró: Juan Carlos Rincón Nariño. Supervisor del Contrato

Revisó: Miguel Andrés Hernández López, abogado